



Señores
VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA DOBLE CALZADA DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS”.

En atención a su escrito, recibido en el correo electrónico de la entidad, a través del cual manifiesta lo siguiente:

	VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN NO: 900-71381-0 COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: 1000-0000 Versión: 01 Fecha: 2020-01-15
	EN EL EJERCICIO DEL SEGUIMIENTO CIUDADANO EN LA VEEDURÍA SE REALIZÓ REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO	

Finalmente, que sea la información a existencia que el postulant, puede probar o respaldar una posible regularidad en la contabilidad pública.

1. Documentos conexas (plazos, edictos, actas previas, etc.)
2. Órdenes de los promotores y sus anexos.
3. Informe del comité evaluador.
4. Paramatros del SGCOP y el que evidencien omisiones o cambios.
5. Certificado fehaciente de inscripción.
6. Fichas de referencia, fichas modificadas, anexo de firmas y compromisos.
7. Comparación técnica entre lo exigido y lo ofertado.
8. Correos, comunicaciones oficiales, radiados.
9. Registros en bases públicas (RUT, RUT, NUP, antecedentes fiscales).
10. Auditor a valores de rubros y/o acciones desde sus manifestaciones.
11. Consulta a servicios CONSULTA AFILIADOS COMPENSACIÓN.

Es importante salvar **gas**, aunque la entidad **no** entrega directamente a los visitantes en sus pliegos, esta buena respuesta constructiva y útil para participar y acceder a la información necesaria del proceso.

La webdella puede usar sus propios mecanismos para obtener información, y no está obligada a revelar sus fuentes, pues la Constitución y la Ley 850 de 2003 promueven la libertad de expresión.

Reservar la identidad de los informantes oficiales es derecho a la participación, podría generar registros y decidir el control ciudadano. Por eso, la conducta puede mejorar información reservada y no está sujeta a la obligación de publicidad total como una entidad estatal.

resultados obtenidos corresponden a una p relativamente alta a los resultados por los obtenidos, las entidades o cualquier otro parte dentro de las instituciones públicas.

3. CONSIDERACIONES

Batini 33 B04006 – Transversale 33 a d (27° 50')
TEL: 0991.9830401 – 379600004
E-mail: info@batiniitalia.it
Carbogens in motion (1.5 x 5.5) – Roma

Marie-Claude Beaudin - Transnational@UQAM.ca
TEL: +1 514 343-2444... 34 4270/532
E-mail: marie-claude.beaudin@uqam.ca
Chercheuse de l'équipe R. F. et C. Beaudin

	VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN TEL. 906.531700 - 0 COMUNICACIÓN EXTERNA	Celular: 9840.0000 Versión: 3.0 Fecha: 2024-12-15
	(IN) INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y COMPROBACIÓN DE OTROSOS REALES DATOS DOCUMENTALES DEL PROYECTO	

de declarar a las organizaciones como a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel institucional, para que exista la exploración correspondiente.”

[illegible]

Por su parte, el artículo 2º del Decreto 2170 de 2000 describe la labor de las unidades administrativas en el sentido de hacer "recomendaciones específicas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato" y a los organismos de control de Estado para "fomentar la eficiencia institucional y la transparencia en la asignación de sus recursos públicos".

En cumplimiento de las leyes del acceso de información, de igual forma, ordena la conservación de esta información para facilitar, dentro de los 15 días hábiles, a los interesados, el cual les suministrarán toda la información y documentación pertinente que se encuentre sujeta en la página web de la

E. NATURALIZA Y RELEVANCIA DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS EN LA CONTRATACION TURISTICA...

El tercer pilar principal que fundamenta este sistema son principios de la contabilidad como son: integridad, transparencia, puntualidad y el cumplimiento puntual de todos servicios al Maxisa, desarrollo de la libre competencia y la promoción de empresas, lo que permite incentivar la producción de bienes y servicios, con la realización de acciones voluntarias.

La utilización de los medios electrónicos **favorece** especialmente en el cumplimiento de las tres etapas, a saber, info, en la realización de las gestiones de la función administrativa de información, atención, transacciones y la necesidad que deben presentar al desarrollo de sus funciones. Mediante el uso de equipos digitales, se facilita la adquisición de datos, bases y servicios. Además, el uso de los medios electrónicos atende a la necesidad de evitar acudir con las personas solicitando la información, **contribuyendo** a la eficiencia de las acciones administrativas.

Pur l'ado in questo momento, ne permette al nostro paese

El personal hace uso de los recursos electrónicos existentes, los cuales han sido fortalecidos en los últimos tiempos, ello por razón de la situación que hoy por hoy afronta nuestra nación y el mundo en general como consecuencia de la propagación del virus SARS, COV 2.

 COMISIÓN AUDITOR



- f) Solicitar a interventores, supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los informes, presupuestos, fichas técnicas y demás documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos programas, contratos o proyectos;
 - g) Comunicar a la ciudadanía, mediante asambleas generales o en reuniones, los avances de los procesos de control o vigilancia que estén desarrollando;
 - h) Remitir a las autoridades correspondientes los informes que se desprendan de la función de control y vigilancia en relación con los asuntos que son objeto de veeduría;
 - i) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos.
- (...)"

Ahora bien, en atención a la primera observación, le manifestamos que las diligencias y audiencias en el presente proceso de selección se llevarán a cabo de manera **presencial** tal como está previsto en el cronograma del presente proceso de selección.

Lo anterior, considerando que la entidad cuenta con espacios amplios dispuestos para la realización de las audiencias previstas en los procesos de selección de contratista adelantados y no cuenta con la suficiente conectividad para llevar a cabo las mismas de manera virtual o mixta.

Respecto a la segunda observación, nos permitimos manifestarle que, la entidad publicara la propuesta en la plataforma SECOP I. Es pertinente anotar que una vez recibidas las propuestas la entidad las pone a disposición del comité evaluador para hacer la respectiva verificación de los requisitos habilitantes de los oferentes, por lo que, una vez publicado el informe de evaluación en la plataforma de SECOP I, posterior a ello se publican las propuestas en referencia.

Agradecemos su observación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS YANCES PADILLA.
ALCALDE DE LOS CÓRDOBAS

Proyectó: Yury Andrea Marquez, Osorio Asesor Externo